



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

04 NOV 2016

**VISTO:**

La Resolución HCS 725/2016, en la que se designa como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales a la Licenciada Silvina Alejandra Cuella (Legajo 34.281) a partir del día 26/07/2016 y hasta la normalización de la Unidad Académica conforme a los plazos establecidos por la Asamblea Universitaria, según Resolución HAU 1/2015.

Que resulta necesario conformar el equipo que acompañará a la Decana Normalizadora y a la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Y CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario sostener en el ámbito de la Facultad, a la Oficina de Graduados para receptor demandas de formación y actualización de parte de los egresados; realizar relevamientos entre los miembros del claustro para conocer sus expectativas de formación y actualización; coordinar y cooperar en la elaboración y actualización de las propuestas de formación de los adscriptos, desarrollando en conjunto con la Secretaría Académica una propuesta integral de formación de los mismos; articular con otras Secretarías, Facultades y Centros de Graduados de la Universidad; entre otros.

Que en relación a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se desea dar continuidad con el área de Coordinación de Gestión Docente de Grado de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el cual implica al apoyo técnico dirigido a docentes. Entre otras actividades, debe entender lo relativo a: coordinación y asesoramiento con relación a la planta docente y apoyo al funcionamiento de las cátedras. Formación, actualización y perfeccionamiento docente en lo relativo a programas, proyectos, cursos académico-curriculares. Calendario académico, calendario de exámenes. Innovación curricular y capacitación docente coordinando con el Área de Tecnología Educativa para el desarrollo de nuevas tecnologías en la enseñanza, como complemento de la enseñanza presencial y la producción de diversos recursos educativos para estudiantes que tienen escasa asistencia en las aulas ante la no obligatoriedad de la asistencia, establecido por Régimen de Enseñanza vigente.

Con respecto a la Coordinación Pedagógica estudiantil e Innovación Curricular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se desea dar un cierre a las tareas llevadas a cabo en relación al seguimiento al funcionamiento curricular del Plan '86 apoyando la transición al egreso de estudiantes en vistas a su caducidad. Innovación pedagógica para el desarrollo de prácticas de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de la Carrera.



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**POR ELLO**

**LA DECANO NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1:** Designar a la Licenciada María Fernanda Retamar (Legajo 50140) con funciones de Coordinadora de la Oficina de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 01/09/2016 y mientras dure el mandato de la actual gestión.

**ARTÍCULO 2:** Designar a la Licenciada Gladys Paola García (Legajo 48560) con funciones de Coordinadora de Gestión Docente de Grado de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01/09/2016 y mientras dure el mandato de la actual gestión.

**ARTÍCULO 3:** Designar al Licenciado Javier Francisco Sueldo (Legajo 49080) con funciones de Coordinador Pedagógico estudiantil e Innovación Curricular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01/09/2016 y hasta el 31/01/2017.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANO NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

**315**